



VIJOSA

VIJOSA

# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 645  
El Salvador, Viernes 10 de enero de 2025

**134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE**

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino



# BRP invita a marcha para conmemorar 33 aniversario del Acuerdo de Paz

Información Pág. 5

**Reformas a Ley de Transporte son más bien una «política de miedo»**

Información Pág. 7

**Presidenta de México expresa preocupación por entrada de armas desde EEUU**

Información Pág. 10

**San Jacinto cae ante Be Sports, pero se mantiene líder en Futsala**

Información Pág. 14

## ACUERDO DE PAZ.

EN EL MARCO DEL 33.º ANIVERSARIO DE LA FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ, EL MOVIMIENTO POR LA DEFENSA DE LA CLASE TRABAJADORA (MDCT) EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR LOS RETROCESOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EL 16 DE ENERO DE 1992 EN EL CASTILLO DE CHAPULTEPEC, MÉXICO.

FOTO DIARIO Co LATINO/  
SAÚL MÉNDEZ.





# El próximo 3 de febrero se registrará un precedente nefasto en la justicia salvadoreña

Las diferentes organizaciones, redes, foros, mesas, colectivos y demás espacios del movimiento social salvadoreño, ante la nueva fase del proceso judicial contra los líderes ambientalistas de Santa Marta y ADES, expresamos, al país y al mundo, lo siguiente:

1. Manifestamos una vez más nuestra más profunda preocupación y enérgico rechazo a este injusto proceso penal, en el cual la Fiscalía General de la República (FGR) mantiene una acusación sin pruebas basada en el relato contradictorio de un sospechoso testigo protegido que ha cambiado constantemente su versión: primero dijo que “vió”, después declaró que “le contaron” y en su última intervención en la vista pública -realizada en octubre del año pasado- confirmó que no presenció los hechos imputados. La Fiscalía tampoco cuenta con el “cuerpo del delito” y no tiene ningún elemento probatorio adicional que compense tal ausencia.
2. A lo anterior se suma el hecho que ninguno de los procesados se encontraba en el lugar de los supuestos acontecimientos en las fechas establecidas en la acusación penal. Al momento de armar el caso, la Fiscalía olvidó un hecho relevante: la ofensiva guerrillera de noviembre de 1989 se preparó con mucha anticipación y los combatientes de las organizaciones participantes empezaron a concentrarse para dicha misión varios meses antes. Esto también confirma la falacia de la acusación fiscal y la total inocencia de los ambientalistas de Cabañas.
3. Consideramos que la repetición de la vista pública, ordenada de manera arbitraria y subjetiva por la Cámara Penal de Cojutepeque, representa un precedente nefasto en el sistema judicial salvadoreño porque -en la práctica- constituye un doble juzgamiento. Lo que hará el Juzgado de Sentencia de San Vicente los días 3, 4, 5 y 6 de febrero será juzgar nuevamente a los procesados por el mismo caso del cual ya habían sido sobreseídos por el Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque dada la prescripción del supuesto delito.
4. Todo esto confirma que este caso es, como dijimos desde el inicio del proceso, una manipulación del sistema judicial para criminalizar al activismo ambiental y es una instrumentalización de la justicia transicional para perseguir a quienes se oponen a los nocivos proyectos mineros. La acusación contra Antonio Pacheco, Saúl Rivas y los demás líderes comunitarios es una represalia por la denuncia de Santa Marta y ADES sobre la reactivación de los proyectos mineros.
5. El trasfondo político de este proceso judicial son los intereses económicos evidenciados con la reciente derogación de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica y la aprobación exprés de una nueva normativa que abre el camino a la más contaminante de las industrias extractivas, poniendo en grave peligro al agua, los ecosistemas, la salud, la agricultura y la vida de las presentes y futuras generaciones.

Finalmente, reiteramos nuestra demanda de vetar la nueva ley de minería metálica, ya que sus efectos dañarían a toda la población y pondría en peligro la existencia misma del país. Exhortamos a quien tiene en sus manos esta decisión a que escuche el clamor no sólo de las organizaciones sociales, sino también de la Iglesia Católica y las iglesias históricas, la Universidad de El Salvador y la mayoría de la población que -en la más reciente encuesta de la UCA- se expresó en forma clara y contundente contra la minería.

Aprovechamos también la ocasión para condenar el injustificado despido masivo de empleados en diferentes instituciones públicas; y denunciar las amenazas de desalojos de comunidades en la zona costera y de vendedores en San Salvador. Estos hechos son claras expresiones de la ofensiva gubernamental contra la población más pobre, necesitada y vulnerable.

También advertimos que la persecución estatal contra activistas, defensores de derechos humanos y cualquier persona que el régimen decida reprimir podría incrementarse si son aprobadas las nuevas disposiciones penales y procesales planteadas por la Fiscalía. Con dichas reformas se busca -por ejemplo- allanar viviendas sin una orden judicial.

Por tanto, llamamos a toda la ciudadanía salvadoreña y la comunidad internacional a rechazar estas propuestas del fiscal recientemente reelecto, quien parece empeñado en tener su propio “régimen de excepción” para saltarse el debido proceso, violentar los derechos humanos y evitar rendir cuentas de sus actuaciones arbitrarias.

**¡Libertad definitiva para los líderes comunitarios de Santa Marta y ADES!**

**¡Cese la persecución contra el movimiento ambiental y social!**

**¡Sí a la vida, No a la minería!**

**San Salvador, 08 de enero de 2025.**

*Alianza Centroamericana frente a la Minería (ACAFREMIN)  
Asamblea de los Pueblos  
Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRRP)  
Caminata Ecológica  
Centro de Intercambio y Solidaridad (CIS)  
Colectivo de Derechos Humanos “Herberth Anaya”  
Colectivo Universitario por la Democracia  
Comité de Familiares de Presos y Presas Políticas de El Salvador (COFAPPES)  
Comunidades de Fe Organizadas en Acción (COFOA)  
Coordinadora Nacional de Pueblos Originarios  
Foro Ecueménico de las Iglesias de El Salvador  
Foro del Agua  
Foro Nacional de Salud  
Justicia Social y Contraloría Ciudadana  
Mesa contra la Impunidad en El Salvador (MECIES)  
Mesa de Trabajo por una Pensión Digna  
Mesa Nacional frente a la Minería Metálica  
Mesa Permanente para la Gestión de Riesgos (MPGR)  
Mesa por el Derecho a Defender Derechos  
Mesa por la Justicia Climática  
Mesa por la Soberanía Alimentaria  
Movimiento de ONGs para el Desarrollo Solidario (MODES)  
Movimiento de Trabajadores Despedidos (MTD)  
Movimiento para la Defensa de los Derechos de la Clase Trabajadora (MDCT)  
Movimiento Universitario de Pensamiento Crítico  
Red Continental Cristiana por la Paz (REDCOMPAZ)  
Red de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos  
Red Interfacultades para la Investigación Social de la Universidad de El Salvador (UES)  
Socorro Jurídico Humanitario  
Vía Campesina El Salvador*

# “La minería compite con la humanidad por el agua”: Andrés McKinley

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

y drenaje ácido

El académico y experto en desarrollo sostenible, agua y minería, Andrés McKinley, manifestó que el agua es la principal materia prima para hacer la minería, “es como la sangre” y que por esto competirá contra la humanidad por agenciarse el recurso hídrico para su operatividad.

“Esa es una implicación que tendría El Salvador, he observado los proyectos mineros en otros países de la región como la mina San Martín, de Honduras, que en 9 años de operaciones secó 29 de los 33 ríos del Valle de Siria”, explicó.

Las declaraciones de McKinley se suman al apoyo a las comunidades de San Isidro, Cabañas, que han denunciado la presencia de personas ajenas a los habitantes y el ingreso de tropas del ejército en lugares en donde estuvo el proyecto minero El Dorado.

“Desde hace 2 años veníamos escuchando el planteamiento desde el gobierno sobre la minería, y luego, observamos las intenciones de eliminar la resistencia a la minería metálica en el departamento de Cabañas. Y el 23 de diciembre, nos confirmó que fue un esfuerzo para garantizar condiciones y abrir la puerta a la minería metálica en El Salvador”, reseñó.

“Ahora, nos tenemos que preocupar por la vida de 6 millones de salvadoreños inocentes que no saben muy bien todavía, la implicación que este proyecto traerá para la vida, la salud y bienestar de la población a corto plazo”, acotó McKinley.

Contaminación de aguas

Para McKinley, la primera implicación con esta nueva realidad, que enfrentará la población salvadoreña es la de enfrentar a una industria altamente contaminante y extractiva de recursos naturales.

“El mismo gobierno estadounidense plantea a la minería como el mayor enemigo y la mayor amenaza al recurso hídrico en nuestro planeta. Estados Unidos tiene que ocupar casi 70 mil millones de dólares por año, y eso es eternamente para limpiar los estragos y la destrucción que genera la minería en ese país”, comentó.

“Sólo por mencionar algunos datos sencillos con respecto a la minería metálica, es que utiliza enormes cantidades de agua y para un país como El Salvador que ya sufre una crisis hídrica este dato es importante de mantener en mente. Porque la mina promedio en Centroamérica utiliza más de un millón de litros de agua a diario”, sostuvo McKinley.

Asimismo, señaló que la mina Marlin, en Guatemala, es considerada por el Banco Mundial como la “mina más moderna en Centroamérica”, pero, apuntó que ese proyecto minero utiliza más de “6 millones de litros de agua diario”. Y otras minas alrededor del mundo llegan a utilizar hasta 350 millones de litros de agua diario.

“Aquí en El Salvador, en el período de 2007, 2008 y 2009, sólo la exploración de la minería de oro en el territorio causó que se secarán 20 fuentes naturales de agua para las comunidades de San Isidro en Cabañas, entonces, es algo que se debe tomar en cuenta con esta nueva situación de la minería en el país”, dijo.

“Estaremos enfrentando una industria que utiliza enormes



El académico experto en desarrollo sostenible, agua y minería, Andrés McKinley, afirma que la minería metálica, compite contra la humanidad para agenciarse el uso del agua para su operatividad. Foto DiarioCoLatino/Archo.

cantidades de agua, además es una industria que contaminará el agua con una variedad de sustancias tóxicas entre las más importantes y más conocidas es el cianuro un químico tóxico que en cantidades menores de un granito de arroz puede matar un ser humano o un animal”, explicó McKinley.

Sobre la mezcla de agua y cianuro, el experto agregó que se utiliza para separar el oro de la roca y que no existe otro método para lograr los metales preciosos. Además, es el método aplicado porque buscan garantizar que sea económicamente factible del proceso minero.

“Tenemos el caso de la mina de San Sebastián, en Santa Rosa de Lima, La Unión, en donde hay 19 barriles llenos de cianuro de los períodos anteriores que dejaron las empresas mineras que operaban anteriormente y el gobierno no ha sabido qué hacer para remover esa bomba de tiempo contra la co-

munidades de San Sebastián”, manifestó el experto.

“Un juez ambiental ha ordenado al gobierno, desde hace 5 años, quitar esos barriles que se están oxidando y esto representa una amenaza real a los habitantes de la zona con esa sustancia tan venenosa y peligrosa para las comunidades de la zona”, agregó McKinley.

De igual manera, señaló, que el cianuro, por ser una sustan-

cia extremadamente peligrosa, requiere que se cumpla con un “protocolo de verificación para el manejo del cianuro”, que son normas internacionales de obligatorio cumplimiento. Y de llegar a cualquier puerto en El Salvador y su traslado del puerto a los proyectos mineros requerirá de profesionales para evitar cualquier derrame.

“¿Qué pasa también con el cianuro y la gran cantidad de agua mezclada?, pues esa mezcla que es tóxica se quedan en grandes lagunas a un lado de los proyectos mineros y se llaman -lagunas de cola -(desperdicios de roca, agua y cianuro) entonces, todo ese desperdicio queda en esas lagunas de cola para siempre”, acotó.

“He visitado lagunas de cola mineras en África, que

“Ahora, nos tenemos que preocupar por la vida de 6 millones de salvadoreños inocentes que no saben muy bien todavía, la implicación que este proyecto traerá para la vida, la salud y bienestar de la población a corto plazo”

Pasa a la pág. 4

Viene de la pág. 3

Llevan tanto tiempo de estar en las comunidades, y se han hecho duras como cemento y de un tamaño de una cancha de basquetball. La pregunta entonces es cuántas lagunas de cola con sustancias tóxicas puede aguantar un país pequeño como El Salvador”, expresó McKinley.

Minería no enriquece ni desarrolla a las comunidades

El experto señaló que la minería metálica también genera otro tipo de fenómenos, como mayores niveles de pobreza, lo que está ampliamente documentados en diversos estudios académicos y sociológicos que datan de más de una década.

“Parece contradictorio, pero he visto cientos de comunidades alrededor del mundo que están a la par

**“Esa es una implicación que tendría El Salvador, he observado los proyectos mineros en otros países de la región como la mina San Martín, de Honduras, que en 9 años de operaciones secó 29 de los 33 ríos del Valle de Siria”**

de una mina de oro, de ese gran tesoro, pero la gente vive en total pobreza porque los beneficios de la minería no llegan a las comunidades cercanas ni beneficios. Porque son sólo para las empresas mineras y sus accionistas no para los habitantes o para el país en donde están realizando minería”, reiteró.

“También, está documenta-



La primera implicación con esta nueva realidad, que enfrentará la población salvadoreña es la de enfrentar a una industria altamente contaminante y extractiva de recursos naturales. Foto DiarioCoLatino/Archvo.

do como la minería genera altos niveles de corrupción para genera represión y generar casos y juicios, como lo que viven

los cinco ambientalistas de Cabañas. Si no fuera por la minería no estaríamos aquí, hablando de esto, es puramente la mi-

nería metálica y el ambiente que genera en un país como El Salvador”, puntualizó McKinley.

## FMS denuncia más despidos en el Ministerio de Educación

centes se jubilan y siguen trabajando porque las pensiones en el país todavía no alcanzan a cubrir las necesidades para sostener un hogar; además, el gobierno de Nayib Bukele ha estado utilizando los ahorros y desestabilizando las pensiones, temiendo que en un futuro ya no habrá fondos, pues cada año ha ido incrementando la cantidad de millones de dólares extraídos.

Hasta noviembre de 2024, el gobierno había agarrado de los fondos de pensiones \$2,015.57 millones, manifestó el economista César Villalona, en artículo publicado en Diario Co Latino.

<https://www.diariocolatino.com/gobierno-agarro-otros-48-millones-del-fondo-de-pensiones/>  
Dijo que con el reajuste es-

tructural el gobierno de Bukele está generando más despidos para trabajadores del Estado, a quienes llaman la “grasa del Estado”, empleados de a pie que ganan 500 o 700 dólares, pero no así su grupo de amigos y familiares que tienen sueldos de 20 o 40 mil dólares.

“Por qué llama la grasa del Estado a todos los profesores que están jubilados y siguen laborando, la supresión de sus plazas será la bienvenida para el año escolar 2025, denunciaremos nacional e internacionalmente los abusos y los atropellos a los derechos de los trabajadores del Estado que está propinando esta dictadura del gobierno de Nayib Bukele”, sostuvo la secretaria general del FMS.

Según la aprobación de la Ley de Salarios 2025, contie-

ne el despido arbitrario e ilegal de 11,176 servidores públicos, que se sumarán a los 22,500 empleados destituidos desde que Bukele inició su gestión en 2019.

**“El gobierno de Bukele está quitando al personal capacitado, con experiencia de años, para implantar a su clientelismo político partidario”**



El Frente Magisterial Salvadoreño (FMS) señala que el 3 de enero de 2025, empleados administrativos, departamentales y nivel central del Ministerio de Educación, fueron recibidos con cartas de supresión de plazas. Foto Diario Co Latino/archivo.

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

La secretaria general del Frente Magisterial Salvadoreño (FMS), Idalia Zúniga, denunció que el 3 de enero de 2025, cuando retornaron a laborar los empleados administrativos, departamentales y el nivel central del Ministerio de Educación, fueron recibidos con cartas de supresión de plazas. Se estima que sólo en las departamentales a

escala nacional han despedido cerca de 300 personas.

“En el nivel central se han suprimido áreas muy importantes para la educación pública salvadoreña y también ahí hay despidos, el 6 de enero cuando ingresan los profesores a laborar, muchos ya recibieron su carta de supresión de plazas, específicamente aquellos docentes jubilados que seguían laborando”, enfatizó.

A criterio de Zúniga, los do-

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

## BRP invita a marcha para conmemorar los Acuerdos de Paz

“Hemos convocado e invitado a la población salvadoreña para este domingo 12 de enero de 2025, a que nos movilizemos a la marcha que saldrá a las 8 de la mañana del parque Cuscatlán hacia el centro de San Salvador, no solo para conmemorar el 33 aniversario de los Acuerdos de Paz, sino también para denunciar los retrocesos que estamos viviendo actualmente con este gobierno”, expresó Francisco Omar Rodríguez, uno de los dirigentes del Bloque y Resistencia Popular (BRP).

Rodríguez dijo que esta marcha también es para denunciar una serie de situaciones impulsadas por el gobierno, entre ellas, la reducción de los presupuestos, proyectos de muerte como la Ley de Minería y los graves retrocesos en materia de los Acuerdos de Paz firmados el 16 de enero de 1991.

Asimismo, reiteró que la marcha del 12 de enero será una actividad de protesta pacífica de las diferentes organizaciones que conforman el BRP, donde tienen diseñado un mecanismo de logística y seguridad, para que la actividad cumpla con el objetivo de visibilizar la problemática por la cual, actualmente atraviesa la población salvadoreña.

A criterio de Rodríguez, al gobierno de Bukele no le interesa conmemorar los Acuerdos de Paz porque tiene la estrategia de intentar borrar la memoria histórica a la población salvadoreña. En la medida que ataca los símbolos de las victorias populares, genera condiciones para la dominación. Los Acuerdos de Paz desmontaron la dictadura militar instalada en El Salvador desde diciembre de 1931, tras el golpe de Estado realizado por el general Maximiliano Hernández Martínez, quien se mantuvo 14 años en el poder.

“Este gobierno ha manifestado en muchas ocasiones falsedades sobre los Acuerdos de Paz, como que fue un pacto



Francisco Rodríguez, dirigente del Bloque de Resistencia y Rebelión Popular, considera que al gobierno de Nayib Bukele no le interesa conmemorar los Acuerdos de Paz, porque intenta borrar la memoria histórica a la población. Foto Diario Co Latino/Samuel Amaya.

entre corruptos. Esa es una idea que constantemente está planteando y en esa medida al desconocer sobre su importancia abre la posibilidad para impulsar la militarización, persecución política, violaciones a los derechos humanos, y opacidad, incluso, de instituciones públicas sobre temas específicos”, externó el dirigente popular.

A la vez, enfatizó que con las acciones del gobierno queda demostrada sus prioridades. En el presupuesto de 2025 hay significativas reducciones en diferentes instituciones, por ejemplo, en el ISDEMU un recorte casi del 50%, también en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Educación, Salud.

La primacía no es la mayoría de la gente beneficiada de los servicios públicos, más bien el interés está en la lógica de militarizar e impulsar campañas de propaganda.

En las últimas semanas han incrementado los despidos en las instituciones públicas, miles de plazas han sido suprimidas sin dar explicaciones a los afectados, ni brindar información sobre las indemnizaciones, lo cual se trata de una nueva violación a los derechos humanos y laborales.

Como parte del ajuste fiscal propuesto por el Fondo Monetario Internacional (FMI), desde octubre hasta diciembre de 2024 habían despedido más de 3,500 personas de diferentes instituciones.

Hay una lógica en la reducción del personal en las entidades públicas y, por lo tanto, existirá un detrimento en la calidad de los servicios. Se espera que en las próximas semanas continúen los despidos, pues la cifra propuesta es de 11,176.

A 33 años de los Acuerdos de Paz, las organizaciones del BRP exigen no implementar la minería en el país, debido a los efectos nocivos para la vida de las personas y afectaciones al medio ambiente; detener los despidos arbitrarios, cese a la persecu-

ción política de líderes sindicales y movimientos populares, y la libertad de los inocentes capturados bajo el Régimen de Excepción, como el caso de Santos Melara y Atilio Montalvo, dirigentes de la Alianza Nacional del Salvador en Paz.

“Solo con la organización y las acciones de denuncia permanente vamos a evitar que este tipo de proyectos y políticas las siga impulsando el gobierno, ya que van en detrimento de la población salvadoreña, es importante generar mecanismos que nos permitan crear acuerdos entre los distintos agrupamientos para poder hacer una buena movilización de denuncias”, aseguró el representante del BRP.

Entre otras de las demandas

“En la medida que se desconocen los Acuerdos de Paz, este gobierno puede impulsar graves retrocesos como los que actualmente se están viviendo”-

está, el incremento al salario mínimo, el reimpulso de la agricultura en el país y no priorizar la importación de productos, cese a los despojos de las tierras, principalmente en cooperativas y comunidades.

“El clan que gobierna tiene el interés de utilizar los recursos para llenar sus bolsillos, eso queda demostrado con la adquisición de edificios en el centro de San Salvador, hace poco se aprobó en la Asamblea Legislativa una ley que se les perdona impuestos, a las personas que iban a invertir y resulta que quienes están adquiriendo inmuebles son familiares del actual presidente de facto”, recalcó.

El BRP hace un llamado a la población a partir este 12 de enero de 2025, de la marcha que saldrá a las 8 de la mañana del parque Cuscatlán, para conmemorar los Acuerdos de Paz y denunciar los retrocesos. Foto Diario Co Latino/cortesía.



# Denuncian retrocesos en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz

Saúl Méndez  
Colaborador

En el marco del 33.º aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz en El Salvador, el Movimiento por la Defensa de la Clase Trabajadora (MDCT) expresó su preocupación por los retrocesos en el cumplimiento de los compromisos asumidos el 16 de enero de 1992 en el Castillo de Chapultepec, México.

El movimiento afirmó que el cierre y los despidos en instituciones clave para garantizar los derechos humanos representan un grave retroceso y un signo preocupante de debilitamiento democrático.

“Los Acuerdos de Paz marcaron el fin de 12 años de guerra civil a través de una vía política, abriendo las puertas a la democracia, al respeto de los derechos humanos y a la reunificación de la sociedad salvadoreña”, señaló el MDCT.

Los Acuerdos de Paz fueron suscritos entre el gobierno salvadoreño, encabezado en ese momento por la Alianza Republicana Nacionalista (Arena), y el grupo guerrillero Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

Para lograr la transición democrática, los Acuerdos de Paz

posibilitaron la creación de instituciones como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), el Tribunal Supremo Electoral (TSE), la Policía Nacional Civil (PNC), la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP), el Instituto Especializado de Nivel Superior (IES-ANSP) y el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD). Además, se introdujeron importantes reformas al Órgano Judicial para asegurar la independencia de poderes, los pesos y contrapesos.

No obstante, el presidente Nayib Bukele calificó los Acuerdos de Paz como una “farsa” durante un discurso pronunciado el 16 de diciembre de 2020 frente a víctimas y sobrevivientes de la masacre de El Mozote.

“Es un claro ataque a la historia, a las fuerzas firmantes y a las mismas víctimas que demandan justicia y reparación”, afirmaron miembros del MDCT en respuesta a las declaraciones.

En 2022, la Asamblea Legislativa de El Salvador, dominada por el partido Nuevas Ideas (NI), aprobó un decreto que eliminó la conmemoración oficial de los Acuerdos de Paz. En su lugar, se instauró el Día de las Víctimas del Conflicto Armado, un cambio que generó polémica al reinterpretar el significado histórico de los acuerdos que marcaron el fin de la guerra civil en el país.

A las declaraciones del Bukele se le suma una ola de despidos y cierres de instituciones clave creadas para garantizar y promover la paz en El Salvador.

“El régimen de Bukele ha cooptado el sistema de justicia, desde el 1 de mayo de 2021 que inició con la destitución de los magistrados de la CSJ, en esa misma fecha obligó a más de 260 magistrados y jueces al retiro forzoso, este año al menos 1,100 empleadas y empleados de la CSJ



Los despidos en la CSJ, en la PDDH, en la PGR dejan en indefensión a las personas que son víctimas de violaciones a sus derechos humanos alertan organizaciones sociales. Foto: Saúl Méndez

han sido obligados a renunciar “voluntariamente” y otros 60 han sido obligados al retiro forzoso”, detallaron miembros del MDCT.

El 21 de diciembre de 2022 la Asamblea Legislativa acordó eliminar la primera institución nacida de los “Acuerdos de Paz”: el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD). Esta medida implicó la eliminación del sindicato SITRAFOPROLYD y como resultado 375 servidoras y servidores públicos terminaron desempleados.

Al año siguiente, el 23 de diciembre de 2023, la presidenta del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Roxana Soriano, persona de confianza del presidente inconstitucional Nayib Bukele, despidió a 150 trabajadoras y trabajadores del TSE, la mayoría expertos en administración y ejecución electoral. Los afectados indicaron que no se respetó la ley del derecho al fuero sindical y se despidió a la junta directiva del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral (STRATSE).

Otra de las instituciones afectadas fue la PDDH, donde la Pro-

curadora Raquel Caballero de Guevara, envió a sus empleados a realizar teletrabajo sin explicarles las razones. Posteriormente, el 23 de diciembre del 2024, despidió a 102 trabajadoras y trabajadores. Al igual que en los casos anteriores, se despidió a miembros de la junta directiva del Sindicato de Empleadas y Empleados de la Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos de El Salvador (SEPRODEHES). “Es una clara violación al derecho de sindicación y al fuero sindical”, denunciaron sindicatos.

La PNC también ha sufrido despidos masivos. El 12 de mayo de 2022, los diputados de NI aprobaron la Ley Especial para el Retiro y el Otorgamiento de Compensación Económica del Personal de la Policía Nacional Civil (PNC) y de la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP); más de 3,000 policías y 106 empleados de la Academia fueron obligados al “Retiro Forzoso”. Además, los directivos del sindicato SITANSP fueron despedidos el 31 de mayo. “Tardaron año y medio para darles la compensación económica, contrario a lo que estipulaba la ley”, aseguró el MDCT.

El pasado 23 de diciembre de

2024, otros 300 policías fueron obligados al retiro forzoso, denunció el movimiento.

Por otra parte, organizaciones sociales advierten que la policía está siendo “desplazada” por la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) en su ejercicio de seguridad, contrario a lo que establece la Constitución de la República.

“Ahora los policías están siendo enviados a labores de vigilancia a los establecimientos de salud del MINSAL e ISSS, de acuerdo al presupuesto 2025 la corporación tendrá un recorte de 4,978 plazas, esta reducción es un claro indicador del debilitamiento progresivo al que está siendo sometida la PNC, los están sometiendo a estrés laboral de 17 horas diarias y sin descanso, cada vez se aleja de la filosofía de la seguridad pública”, expresaron voceros del MDCT.

“Esto indica que el país está en claro retroceso al autoritarismo, al cierre de espacios democráticos surgidos de los acuerdos de paz y a la persecución política de las organizaciones sociales y populares defensoras de los derechos humanos y particularmente de los derechos laborales”, concluyó el MDCT.

**“El movimiento afirmó que el cierre y los despidos en instituciones clave para garantizar los derechos humanos representan un grave retroceso y un signo preocupante de debilitamiento democrático.”**

# Gobierno con hermetismo sobre motín en Penal de Izalco

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

**A**utoridades de Centros Penales no se han pronunciado sobre un supuesto motín ocurrido en el Penal de Izalco en horas de la noche del miércoles, donde según información extraoficial, diez personas resultaron lesionadas.

Según información que circula en medios de comunicación y redes sociales, fue alrededor de las 7 de la noche del miércoles que en el sector fase 3 del Penal de Izalco, en Sonsonate se desató una revuelta.

Según informó un rotativo este jueves, citando fuentes policiales, el motín habría ocurrido en una celda donde presuntos pandilleros activos y retirados estaban juntos. Los privados de libertad habrían desmontado los hierros de las camas y los habrían utilizado para agredirse.

Los lesionados fueron trasladados al Hospital Rosales, Zacamil ambos de San Salvador, y al Jorge Mazzini de Sonsonate. Se filtró también, un lis-

tado de nombres de los presuntos lesionados: Mario Eduardo López, Melvin Neftali Pérez Hernández, José Esaú Portillo Pasatora, Rosalitus González Fuentes, Víctor Manuel Mejía Castro, José Bernardo Ascencio Sermeño, José Armando Nolasco Pérez, Roberto Carlos Ascencio, Walter Iván Hernández, Walter Mauricio Pérez

La Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO), de la Policía Nacional Civil, se tomó el centro penal para controlar la situación. Sin embargo, hasta el cierre de esta nota no hubo una postura oficial de lo acontecido.

El Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR) informó que familiares de detenidos injustamente acudieron al hospital Mazzini para pedir información de sus detenidos.

El MOVIR, dijo que habían observado que varios privados de libertad habrían tenido heridas de bala.

Francisco Omar Parada, del Bloque y Resistencia y Rebeldía Popular (BRP), dijo que dicho motín es el resultado del hacinamiento que viven las personas



Un motín se habría registrado en el Penal de Izalco la noche del miércoles. Según información extraoficial son al menos 10 los privados de libertad los lesionados que fueron trasladados a un centro asistencial. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

detenidas. También, recordó que hay muchas personas inocentes detenidas en ese penal y si alguno de ellos está entre los lesionados, se estaría cometiendo delitos de lesa humanidad.

“No hay un resultado de las personas heridas. ¿A qué se debió el amotinamiento? ¿Por qué

hay personas heridas con armas de fuego? ¿Eso significa que los custodios dentro de los centros penales o la policía que está resguardando la seguridad en los centros penales utilizó sus armas? ¿Por qué las utilizó? es decir, surgen una serie de preguntas que es importante profundi-

zar”, cuestionó Parada. Francisco Omar Prada puntualizó que no se sabe cuántas personas con exactitud, resultaron heridas, o si incluso hay personas asesinadas. “Es decir, es una grave situación en la que estamos viviendo y el gobierno frente a eso, calla”.

## Reformas a Ley de Transporte son más bien una «política de miedo»

Redacción YSUCA

**E**l 20 de diciembre de 2024 se aprobaron tres reformas, una al Código Penal, que incluyen la modificación de la denominación del delito de «conducción temeraria» a «conducción peligrosa de vehículos automotores». Es decir, se crea una nueva figura penal. Otra de las reformas es al Código Procesal Penal: antes, era posible conciliar

entre la víctima y el supuesto infractor en casos de homicidio culposo, sin excepción. Ahora, se ha establecido una excepción y ya no será posible conciliar en casos de homicidio culposo cuando este sea resultado de conducción peligrosa, explica el abogado constitucionalista Enrique Anaya.

Además, se introdujo una reforma a la Ley de Transporte que crea nuevas infracciones de tránsito y establece multas que van

desde 50 hasta 150 dólares.

Según Anaya, estas reformas no eran nuevas, ya que las modificaciones a la Ley de Tránsito habían sido aprobadas en enero de 2024. Sin embargo, Nayib Bukele las observó y la Asamblea las pospuso hasta el 20 de diciembre, sin que se conociera el motivo de este retraso. El presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro indicó que las reformas entrarían en vigor ese mismo día, pero no se sabía con

certeza si ya habían sido sancionadas. Para Enrique Anaya, estas reformas representan más bien una «política de miedo» y carecen de proporcionalidad. Según el abogado, se establece una multa similar tanto para quien conduce en estado de ebriedad como para quien no porta un documento, lo cual considera un desajuste en la legislación.

Anaya sostiene que estos temas deben ser discutidos e informados con anticipación, y

califica de «absurdo» que se tomen estas decisiones sin un debate previo y una adecuada socialización con la ciudadanía.

Las personas que fueron detenidas de manera ilegal y arbitraria, durante el período en que las reformas aún no se habían publicado en el Diario Oficial, pueden interponer un habeas corpus o acudir a las cámaras de segunda instancia para solicitar la libertad de los detenidos, sugiere el abogado.

Samuel Amaya  
@DiarioCoLatino

## Comuna excluye a grupo de comerciantes de la Plaza Zacamil en reuniones para reubicación

Comerciantes de la Placita de Zacamil denuncian que han sido excluidos de las reuniones que autoridades de la Alcaldía de San Salvador Centro han tenido con algunos vendedores previo a ser desalojados, los cuales, “fueron llamados personalmente”. En esas reuniones se prohíbe el ingreso de celular.

Es de recordar que la comuna capitalina busca desalojar a los 104 puestos que se ubican en la Plaza Zacamil, a un costado de un centro comercial, para supuestos trabajos de remodelación en la zona, como parte del Plan de embellecimiento de la ciudad. Sin embargo, algunos comerciantes denuncian que la comuna ha tenido reuniones solo con ciertos vendedores de la zona para darles alternativas sobre sus puestos.

Pedro Álvarez, vocero de los comerciantes de la Plaza Zacamil, dijo este jueves que siguen siendo víctimas de amenazas de desalojo y la comuna los ha estado ignorando. “La Alcaldía de San Salvador realizó una reunión a puertas cerradas sin convocarnos, y en esa reunión hubo comentarios y opiniones por parte de Irving Rodríguez (jefe de la Unidad Técnica del Comercio), nos viene a decir que el desalojo va y que las opciones son las mismas, opciones que no son viables”.

La comuna ha dado las opciones de otros mercados, como el de Mejicanos, Cuscatancingo, Ciudad Delgado y el de Ayutuxtepeque. Al respecto, Rodríguez confirmó a medios de comunicación sobre la reunión sostenida con algunos vendedores de la plaza.

“Hemos estructurado ciertos acuerdos basados en una ficha técnica donde ellos nos plantean el giro y la opción que ellos proyectan que se les puede ofrecer. Nosotros les hemos marcado que nuestras alternativas son todo el siste-

lizando sus productos y contribuir con el ordenamiento del municipio”.

Según la comuna, la Administración Municipal de Mercados ha iniciado la adecuación y remozamiento de los puestos del mercado Ayutuxtepeque, que serán otorgados a los comerciantes que son parte del ordenamiento de La Placita Municipal Zacamil. En las fotografías se observa una cuadrilla que trabaja en la infraestructura y pintura de los locales.

Pedro Álvarez puntualizó que, si la comuna busca adueñarse de la Plaza Zacamil, que se les brinden opciones viables y que sea, cerca de la zona, de lo contrario “rotundamente no le vamos a entregar la Plaza Zacamil”, ya que “es nuestro modo de vida, es nuestra cuma, nuestro sustento diario”.

El comerciante dijo que se les ha informado que los proyectos que presuntamente llegarían a la zona “es una mentira”. “Lo que quiere la comuna, es la plaza”.



Vendedores de la Placita Zacamil se encuentran en la incertidumbre por un posible desalojo por parte de la comuna sin darle alternativas viables. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

ma de mercado municipal de San Salvador Centro”, comentó Rodríguez.

Marisol Paniagua, una de las participantes de la reunión y comerciante de la Placita, dijo que han llegado a acuerdos para que sean reubicados en los mercados que ya están. “En ningún momento han dicho que nos van a sacar a la calle ni que nos van a desalojar. O sea, nos van a dar un lugar”, agregó Paniagua.

Pedro Álvarez informó que, en la reunión, dijeron que para la zona “viene un proyecto ambicioso”, se trata de un Bypass; sin embargo, el proyecto “no sería viable”, consideró Álvarez porque en la zona hay hospitales, escuelas, comercios etc.

“El señor Irving Rodríguez manifestó ante los medios que ellos han llegado a través de reuniones, dicen ellos, a consenso

con nosotros cuando eso es una mentira. Ellos no han consensuado con nosotros. Si la propia reunión de ayer (miércoles) la hicieron a puerta cerrada, sin convocarnos, simplemente hicieron unas llamadas a algunos vendedores para que fueran así de escondidas y con ellos pretendieron hacer la reunión. Eso nos obligó a llegar al lugar de la reunión, pero nos quedamos afuera porque (...) no se permitió el ingreso ni de los medios que iban a acompañarnos”, comentó Álvarez.

Álvarez como vocero de los comerciantes, aclaró que en ningún momento han aceptado las reubicaciones. “Es ilógico pensar que una persona que es de Mejicanos, se va a ir a vender al Mercado Central de San Salvador cuando ni siquiera se les ha dado puestos de venta a los miles de vendedores que

han desalojado de las calles del Centro Histórico”.

“Ellos han negociado bajo la mesa con algunos vendedores de acá, quienes quizás por temor de perder su oportunidad de trabajo, andan viendo las opciones ahorita en esos otros mercados, pero ese no es el representativo de la mayoría de vendedores de esta plaza. Nosotros tenemos ancianitos que venden acá y ellos no tienen las condiciones físicas ni económicas como para estar movilizándose de un distrito a otro”, comentó el comerciante de la plaza Zacamil.

La cuenta de prensa de la Alcaldía de San Salvador colocó un video donde informa que “el mercado Ayutuxtepeque recibió a un grupo de comerciantes de La Placita de la Zacamil, quienes han optado por este recinto para continuar comercia-

**Pedro Álvarez puntualizó que, si la comuna busca adueñarse de la Plaza Zacamil, que se les brinden opciones viables y que sea, cerca de la zona, de lo contrario “rotundamente no le vamos a entregar la Plaza Zacamil”, ya que “es nuestro modo de vida**



# La página de Maíz

10/01/25



Nº 995  
Equipo Maíz  
Asociación  
El Salvador, C.A.

## 2024 cerró con estragos y 2025 inicia mal

El 12 de enero, organizaciones populares marcharán para conmemorar los Acuerdos de Paz de 1992 que pusieron fin a la dictadura militar de la época y para rechazar los retrocesos provocados por el régimen ilegal y dictatorial del clan Bukele.

### Gobierno en contra de la vida y a favor del oro para los millonarios

A finales de 2024, miles de personas fueron despedidas de forma arbitraria en el Gobierno, muchas de ellas sin la indemnización establecida por ley.

También se aprobó un Presupuesto que recorta la inversión social.

Y, además, el Gobierno aprobó la Ley General de Minería Metálica, rechazada por la mayoría de la población, las organizaciones populares, la iglesia católica y otros sectores sociales.

La minería se prohibió en 2017 porque afecta el medio ambiente como las fuentes de agua, el suelo para cultivar, por ende, la producción de alimentos y toda forma de vida. Pero la familia empresarial gobernante quitó la prohibición porque no le importa la salud y la vida de la gente, sino ampliar sus negocios y sus riquezas.

El Gobierno dice que solo el Estado participará en la minería, pero, si bien el artículo 6 establece que "... el Estado será el único autorizado para explorar, explotar, extraer y procesar las riquezas naturales", también dice que lo hará "... a través de sociedades (empresas) en las que posea participación accionaria". Además, no se prohíbe que las empresas privadas participen en la "... comercialización, transporte y exportación de materia prima extraída o procesada".



### 2025 inicia con más daños a la gente más pobre

1. Gremios de docentes dicen que en enero han continuado los despidos de maestras y maestros en muchas escuelas<sup>1</sup>.
2. La alcaldía de San Salvador Centro, dirigida por el partido de gobierno, está desalojando a las personas con puestos de venta en la Plaza Municipal Zacamil<sup>2</sup>.
3. El 2025 inició con aumento en los combustibles de hasta 8 centavos de dólar<sup>3</sup>.
4. El Gobierno anunció que en febrero reducirá la cantidad de hogares que reciben el subsidio eléctrico, pues en el presupuesto se recortó el 9% de los recursos<sup>4</sup>.
5. A inicios de 2025, tres colegios privados cerraron y otros doce podrían hacerlo por baja matrícula escolar debida a la mala situación económica de los hogares<sup>5</sup>.

1 <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/2025-inicia-con-despidos-en-el-Ministerio-de-Educacion-20250106-0091.html>

2 <https://www.diariocolatino.com/incertidumbre-por-inminente-desalojo-en-placita-de-la-zacamil/>

3 <https://www.laprensagrafica.com/economia/La-gasolina-en-El-Salvador-inicia-2025-con-aumento-de-precios-conoce-las-nuevas-tarifas-de-referencia-20250106-0010.html>

4 <https://www.elsalvador.com/noticias/negocios/energia-precio-de-la-subsidio-/1191397/2025/>

5 <https://www.diariocolatino.com/por-lo-menos-tres-colegios-privados-cerraron-y-otros-esperan-matricula-para-continuar-operando-acpes/>

*El 2025 será un año más duro para el pueblo, pero también de más organización y lucha popular contra la minería, los despidos injustificados, la persecución política y las violaciones a los Derechos Humanos.*



MÉXICO/Xinhua

## Presidenta de México expresa preocupación por entrada de armas desde EEUU

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, expresó este jueves su preocupación por “el tema de la entrada de armas de los Estados Unidos a México”, y anunció que el país pedirá terminar con esta problemática.

En su conferencia de prensa diaria, desde el Palacio Nacional de la Ciudad de México, la mandataria dijo que esto es similar a la preocupación del Gobierno estadounidense por “la entrada de estupefacientes (...) desde territorio mexicano”, y recordó que “una buena parte del consumo (de drogas) está en Estados Unidos”.

Resaltó que en un reciente informe de la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de Estados Unidos, el Departamento de Justicia de Estados Unidos reconoce lo que el Gobierno mexicano dice “desde hace mucho tiempo” sobre que el “75 por ciento de las armas que se incautan provienen de Estados Unidos”, lo que contribuye a los cárteles de la droga.

Ante esto, subrayó que es “tan importante la colaboración” entre ambos gobiernos, y adelantó que con “el presidente (Donald) Trump va a haber coordinación y colaboración para distintos temas y en particular para el tema de la seguridad”.

Por su parte, el fiscal general de México, Alejandro Gertz Manero, aseguró en la

instancia que ha habido “toda una política por parte del Gobierno de México para impedir la entrada del armamento de alto riesgo y de alta letalidad”, ya que la problemática radica en que “toda la fuerza de los cárteles delictivos está en su capacidad de fuego”.

Cuestionó que cuando el Gobierno mexicano hace esfuerzos por rastrear las armas incautadas “se encuentran con un tope dentro del sistema” estadounidense, que tiene “un atraso tal” que la información “puede tardar meses en llegar”, pese a que tienen “una producción industrial” de armamento con un “catálogo clarísimo de cómo se formulan todas las armas, cómo se arman, cómo se establece toda la cadena de producción y luego cómo se comercializa”.

“Es decir, es toda una especie de conspiración para que se pueda penetrar en México esa cantidad de armamento, esto es

un asunto realmente muy muy grave y eso también nos indica que debemos de tener una relación positiva con los Estados Unidos para contener este problema”, dijo Gertz.

Desde el 2021, el Gobierno de México ha presentado dos demandas civiles por la venta de armas a cárteles y otros delincuentes a través de prestanombres.

De acuerdo el informe del Departamento de Justicia de Estados Unidos, unas 200.000 armas se trafican anualmente a México y, de 2017 a 2022, el 74 por ciento de las armas que se usaron en homicidios dolosos provienen de ese país, principalmente de los estados de Texas, Arizona, Nuevo México y California, mientras que más del 80 por ciento terminan en territorio controlado por el Cártel de Sinaloa o el Cártel Jalisco Nueva Generación.

## Instalan en Venezuela Festival Mundial Antifascista

CARACAS/Xinhua

La vicepresidenta de Venezuela, Delcy Rodríguez, llamó este jueves a la unidad para luchar contra el fascismo, al instalar el Festival Mundial Antifascista en el Centro de Convenciones de La Carlota, en Caracas.

“No hay tiempo que perder ni que postergar, es la hora que ha convocado la humanidad para, unidos, luchar contra el fascismo. No hay otro momento, no hay un mañana”, manifestó Rodríguez.

Explicó que los grandes avances, especialmente de la tecnología, “han permitido que el fascismo se extienda de manera exponencial”, por lo que exhortó a conocer los retos que enfrentan aspectos como las redes sociales y la Inteligencia Artificial.

La vicepresidenta sostuvo que en el país se celebra “la derrota estratégica

que este pueblo le ha dado al fascismo” y sostuvo que haber ratificado al presidente Nicolás Maduro también es una victoria estratégica, para defender la soberanía y la independencia.

Después de las elecciones del 28 de julio, en las que triunfó Maduro para un tercer mandato, “la derecha extrema, fascista, venezolana, desató un odio sin precedentes en el país”, recordó, por su parte, el viceminister para América Latina, Rander Peña.

El viceminister del Ministerio para las Relaciones Exteriores explicó cronológicamente las iniciativas orientadas por el jefe de Estado para enfrentar las agresiones.

Una de las actividades, recordó, fue la instalación del “I Congreso Mundial contra el fascismo, neofascismo y expresiones similares, en esa oportunidad se congregaron en el país más de 1.200 delegados de 96 países”.

Para entonces, se propuso la creación



de la Internacional Antifascista, “un espacio de articulación de los distintos movimientos, partidos políticos, expresiones a nivel mundial”, añadió.

A finales de 2024, se convocó el Congreso Mundial de Juventudes Contra el Fascismo. Más de 77 países se hi-

cieron presentes en Caracas.

Este 9 de enero, la capital venezolana congrega a más de 2.000 delegados internacionales de 102 naciones, especificó Peña, quien informó que también hoy sesionará el grupo de trabajo del Foro de Sao Paulo.

# EL LENGUAJE DEL NACIONALSOCIALISMO Y LA POLÍTICA BASADA EN NARRATIVAS

POR: JOSÉ GUILLERMO MÁRTIR HIDALGO

La española Irene Ergueta Elorza, nos presenta su trabajo de fin de grado en traducción e interpretación con fecha de dos mil diecisiete, titulado “El lenguaje del nacionalsocialismo: análisis lingüístico de la connotación propagandística nazi y propuestas de su traducción al castellano” (<https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/21657/TFG001530.pdf?sequence=1>).

Ella nos dice que, a lo largo de la historia, el lenguaje ha resultado un instrumento esencial, en la consecución de objetivos políticos. El registro lingüístico establece un mapa, la estrategia y la intención subyacente para alcanzar los objetivos políticos. Afirma que las palabras, sustentan la labor propagandística que permite al gobierno totalitario, dominar a la población. Por su medio, se consigue anular su conciencia, al encauzar sus sentimientos y actitudes hacia la dirección deseada. Entonces, la palabra, constituyó un aporte esencial al nacionalsocialismo, ya que permitió al régimen llevar a cabo la barbarie.

La lengua alemana se dogmatizó según las prescripciones del nacionalsocialismo. La creación del Ministerio de Propaganda permitió el control de los medios de comunicación. De esta manera, la prensa quedó sometida a las directrices del partido. Cada semana, corresponsales y directores de todos los periódicos recibían instrucciones sobre lo que deberían escribir. La censura se apoderó de la prensa escrita y de la radio. La Secretaria de Prensa del Reich controlaba el setenta por ciento de las publicaciones.

Los nazis no solo buscaban ejercer el control sobre la población, pretendían forjar una única identidad en torno a una comunidad pura, en términos raciales e ideológicos, con un destino mesiánico común. El lenguaje resultó una herramienta clave, para lograr adoctrinar al pueblo. Palabras claves, sintaxis y formulaciones especiales, construían un puente que lograba conectar el mensaje, con el subconsciente del individuo. La propaganda del nacionalsocialismo, se centraba en encauzar emociones latentes

de la nación hacia su propio beneficio. La propaganda nazi tuvo dos periodos: el primero, tiempo de lucha, la propaganda tenía un tono agresivo cuando se refería a la República de Weimar. El segundo, el tercer Reich, interiorizó un estilo agitador en sus discursos y le confirió oficialidad.

Como método de adoctrinamiento, la importancia de la repetición del contenido de forma asidua y persistente resultó efectivo. Y el fomento del colectivismo, aumentaba la vulnerabilidad del público, ya que la multitud se vuelve más propicia a la credulidad. El nacionalsocialismo le atribuía relevancia a las “palabras claves” y fomentó la creación de unidades léxicas. La propaganda buscaba ensalzar la grandeza del Reich, asociada a emociones positivas. Imágenes, símbolos y adjetivos conseguían evocar la grandeza en el público. Se recurría a terminología religiosa, para dotar al Führer de carácter divino. Expresiones del “lenguaje de las trincheras”, se integraban en el idioma cotidiano y llamaban a la acción para luchar por el régimen. Se les atribuía gran relevancia a los elementos racistas, para lo cual se utilizaba terminología propia del campo biológico que permitía justificar el social darwinismo.

Ciertas técnicas maximizaban los efectos de la propaganda, como el empleo desmesurado de la exageración a través de superlativos. Se solía referirse al enemigo con insultos de gran explícitud. Para eludir a derrotas militares o medidas potencialmente impopulares se adoptaban eufemismos. El lenguaje y otros medios como fotografías, películas y música, ejercían una influencia ilegítima sobre la audiencia, sin que se percataran del verdadero móvil subyacente. Los métodos que permitían manipular al receptor eran, primero, problema-reacción-solución, conseguía que el público comprendiera, mediante la sugestión, la necesidad de aplicar la solución que se les proponía.

Segundo, conectar con los sentimientos del receptor, para bloquear su capacidad racional y acceder a su inconsciente. Tercero, el orador adquiere conciencia de las demandas del pueblo, para enfocar su planteamiento manipulativo hacia las mismas. Y cuarto, el elemento primordial de control mental es la estrategia de la distracción, para mantener

ocupada a la audiencia. Otra metodología era subrayar las características positivas propias, así como los aspectos negativos del oponente. La dualidad “ellos” y “nosotros”, se aplica en distintos planos del discurso.

Los principios de propaganda de Goebbels eran la regla de la simplificación y del enemigo público, en la cual, se presentaba la doctrina de la manera más sencilla y se describía en detalle al oponente, para polarizar el odio entre el colectivo. La exageración y la desfiguración, para ensalzar la emocionalidad del público. Y establecer conexión con los estereotipos de la sociedad contemporánea.

El lenguaje nazi se caracterizaba por neologismos creados, vocablos que adquirirían nuevos sentidos y palabras asociadas al nazismo. Como neologismo se encuentran las palabras Alljuda y Amtsträger. Alljuda, término despectivo que alude al colectivo judío agrupado en torno a una nación. Amtsträger, se refería funcionario oficial del Reich.

Como palabras claves en la doctrina nazi hallamos Arisieren, expropiación de comercios judíos a manos de las autoridades nazis. Entjudung, trasladar a los judíos a los campos de concentración para su exterminio. KNIF (Kommtnicht in Frage), abreviatura de incuestionable. Y Vollfamilie, concepción nazi de familia ideal compuesta por dos progenitores y al menos cuatro hijos.

Términos con nuevo significado descubrimos Glaube, creencia en el Führer. System, en referencia a la República de Weimar. Y Weltanschauung, indicaba la concepción nazi del mundo.

Términos existentes asociados al nazismo nos tropezamos con Anschluss, en relación a la invasión nazi de Austria. Blutschande, vergüenza de sangre, connotación despectiva argumentada desde el punto de vista biológico. Eugenik, práctica de limpieza racial nazi. Greuel (Greuelmärchen, Greuelnachricht), método difamatorio nazi del oponente al acusarle de calumniar al Reich. Pimpf, miembro de las juventudes hitlerianas. Schädling, parásito judío. Y Untermensch, subhombre. La palabra debía reflejar la supremacía racial aria sobre el resto de colectivos. Cada palabra, cada eufemismo y cada insulto servían para adoctrinar a la masa y, moldeaban su voluntad en conformidad con los objeti-

vos del régimen, sin posibilidad de recurrir a la razón.

Fernando del Rincón es un periodista y presentador de televisión de origen mexicano. En el mes marzo de dos mil veintitrés, entrevista a Eduardo Escobar, Director Ejecutivo de “Acción Ciudadana”, asociación sin fines de lucro especializada en contraloría social, para la Cadena de Noticias por Cable en español (CNN en español en <https://www.youtube.com/watch?v=dWKukCpGNxM>).

Escobar esgrimió en dicha entrevista que, la principal fortaleza de este gobierno no es la política, no es la gestión pública, la fortaleza de Bukele y su gobierno es comunicacional. Ha logrado crear una narrativa maniquea, buenos contra malos, basada en cuatro figuras: él en primer lugar, luego Dios, el pueblo y la Fuerza Armada. Las cuatro figuras centrales del discurso y la narrativa de Bukele. Esta narrativa es poderosa, es una narrativa muy fuerte, tiende a alabar todo lo que está a favor del gobierno y todo lo que hace el gobierno. Al mismo tiempo, a atacar o destruir, todo lo que no está arrodillado ante el gobierno.

Esta narrativa convierte al gobierno en un estudio cinematográfico. Por momentos parece que no es un gobierno lo que tenemos, sino, un estudio de Hollywood. Ese ha sido el mayor éxito del gobierno. La grandilocuencia se fija en el discurso y hace manipular la mente de la población, quien cree todas las cosas que desde el gobierno se dicen: el hospital más grande de Latinoamérica, la cárcel más grande de Latinoamérica, nunca antes en la historia, por primera vez en el mundo.

Está nueva forma de hacer política basada en narrativas, agarro desprevenidos a todos en El Salvador. El entrevistado afirma, no tenemos capacidad de contrarrestar esta narrativa falsa del gobierno, porque tienen todo el aparato de Estado y una estrategia comunicacional fuerte. Tienen un canal de televisión, una radio, un periódico, un ejército de youtubers y tuiteros, con influencia a nivel nacional y a diferentes países del mundo. La población cree lo que este aparato comunicacional dice. Por lo que es difícil contrarrestar la propaganda oficial.

No. de Expediente : 2024230081  
 No. de Presentación: 20240386766  
 CLASE: 30, 31.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado ARLO MANEYRO FLORES CORTEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de AGROINDUSTRIAS CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: AGROINDUSTRIAS CENTROAMERICANA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTOS, consistente en la palabra: GRANELITO y diseño, que servirá para: AMPARAR: ARROZ. Clase: 30, para AMPARAR: FRIJOL FRESCO. Clase: 31.  
 La solicitud fue presentada el día dieciocho de octubre del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,** Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de noviembre del dos mil veinticuatro.



**Silvia Lorena Vega Chicas**  
 Registrador Auxiliar  
**3a. Publicación**  
 (6-8-10 enero /2025)

No. de Expediente : 2024230351  
 No. de Presentación: 20240387218  
 CLASE: 31.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado ARLO MANEYRO FLORES CORTEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de AGROINDUSTRIAS CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: AGROINDUSTRIAS CENTROAMERICANA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras El Cocinero y diseño, que servirá para: AMPARAR: FRIJOL FRESCO. Clase: 31.  
 La solicitud fue presentada el día veintiocho de octubre del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,** Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta de octubre del dos mil veinticuatro.



**Georgina Viana de Hernández**  
 Registrador Auxiliar  
**3a. Publicación**  
 (6-8-10 enero/2025)

No. de Expediente: 2024231234  
 No. de Presentación: 20240388574  
 CLASE: 16.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha presentado ELMERALONSO ROQUE ROMERO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión SERVILLETA La Chulita y diseño. Sobre el uso del elemento denominativo como lo es: SERVILLETA, individualmente considerado, no se le concede exclusividad, por ser un término descriptivo e indicativo de los productos a distinguir. Conforme a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVILLETA. Clase: 16.  
 La solicitud fue presentada el día veinticinco de noviembre del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,** Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticinco de noviembre del dos mil veinticuatro.



**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez**  
 Registrador Auxiliar  
**3a. Publicación**  
 (6-8-10 enero/2025)

**CONVOCATORIA**  
 La Junta Directiva de **RIO ZARCO, S.A. DE C.V.**, convoca a sus Accionistas a Celebrar **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, que se realizará en el domicilio social de la Sociedad en la Sexta Avenida Norte Final, Contiguo a Colonia La Esmeralda, en esta ciudad a las diez horas del día veintiocho de enero de dos mil veinticinco. En dicha Junta General Ordinaria se conocerán los asuntos que se detallan a continuación:  
**ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO**  
 1) Lectura y aprobación del Acta anterior No. 78.  
 2) Reconfirmación de la Junta Directiva.  
 3) Asuntos varios.  
 El Quórum necesario para celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas en primera Convocatoria, se conformará con la asistencia de la mitad más una de las Acciones de la Sociedad y además de la mitad más una de las acciones de la sociedad para Resoluciones. Si no hubiere Quórum en el lugar, fecha y hora señalados, se convocará por Segunda Vez para celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas para el siguiente día veintinueve de enero de dos mil veinticinco, a las diez horas; en el mismo lugar, en este caso, la Junta será válida con la asistencia de cualquiera que sea el número de las acciones representadas de la sociedad y las resoluciones serán válidas si son tomadas por la mayoría de los votos presentes.  
 Santa Ana Centro, nueve de di-

cembre de dos mil veinticuatro.  
**Lic. Angel Alfredo Battle Ordoñez**  
 Director Presidente  
**3a. Publicación**  
 (6-8-10 enero/2025)

No. de Expediente: 2024231650  
 No. de Presentación: 20240389256  
 CLASE: 25.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado RICARDO ANTONIO VILLEDA FLORES, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de INDUSTRIAS VIKTOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: VIKTOR, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión 3x3 y diseño, que servirá para:  
 AMPARAR: PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERIA. Clase: 25.  
 La solicitud fue presentada el día diez de diciembre del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,** Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, once de diciembre del dos mil veinticuatro.



**David Antonio Cuadra Gómez**  
 Registrador Auxiliar  
**2a. Publicación**  
 (8-10-14 enero/2025)

No. de Expediente : 2024228176  
 No. de Presentación: 20240383533  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARAMORAN, en su calidad de APODERADO de HACK LTD., de nacionalidad MALTESA, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: La expresión CONTAGIA TU ENERGIA que hace referencia a la marca ENER UP ENERGY DRINK inscrita al número 45 del libro 423 de marcas, que servirá para: atraer la atención del público consumidor sobre aguas minerales, aguas saborizadas, gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas, jugos, refrescos, néctares y zumos de frutas; bebidas isotónicas (energizantes) y polvos para elaborar las mismas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas, zumos de aloe vera, zumos a base de aloe, bebidas de aloe vera sin alcohol; agua de litines; agua de Seltz; aguas [bebidas]; aguas de mesa; aperitivos sin alcohol; batidos de frutas u hortalizas; bebidas a base de arroz, que no sean sucedáneos de la leche; bebidas a base de soja que no sean sucedáneos de la leche; bebidas a base de suero de leche; bebidas de aloe vera sin alcohol; bebidas de frutas secas sin alcohol; bebidas de frutas sin alcohol; bebidas energéticas; bebidas enriquecidas con

proteínas para deportistas; bebidas refrescantes sin alcohol; bebidas sin alcohol; bebidas sin alcohol a base de miel; bebidas sin alcohol con sabor a café; bebidas sin alcohol con sabor a té; cerveza con limonada; cerveza de cebada; cerveza de jengibre; cerveza de malta; cervezas; cócteles sin alcohol; esencias sin alcohol para elaborar bebidas; extractos de frutas sin alcohol; extractos de lúpulo para elaborar cervezas; horchata; kvass; limonadas; mezclas [bebidas] a base de cerveza; mosto de cerveza; mosto de malta; mosto de uva; mostos; néctares de frutas sin alcohol; pastillas para bebidas gaseosas; polvos para elaborar bebidas gaseosas; preparaciones para elaborar aguas gaseosas; preparaciones sin alcohol para elaborar bebidas; sidra sin alcohol; siropes para bebidas; siropes para limonadas; sodas [aguas]; sorbetes [bebidas]; zarzaparrilla [bebida sin alcohol]; zumo de tomate [bebida]; zumos de frutas; zumos vegetales [bebidas]; jugos de frutas; jugos vegetales [bebidas]; néctares de frutas; zumos de verduras; zumos de frutas y verduras; agua de coco; batidos; superalimentos en polvo, es decir, polvos utilizados en la preparación de batidos; superalimentos en polvo de frutas y verduras, a saber, polvos y mezclas utilizados en la preparación de batidos de frutas y verduras; bebidas de frutas; bebidas carbonatadas saborizadas.

La solicitud fue presentada el día veintidós de agosto del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,** Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintitrés de agosto del dos mil veinticuatro.

**CONTAGIA TU ENERGÍA**

**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas**  
 Registrador Auxiliar  
**2a. Publicación**  
 (8-10-13 enero/2025)

**BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. AVISA**

Que se ha presentado a nuestra Agencia San Francisco Gotera parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 73405 de la cuenta No. 2702-01-001850-8 extendido por nuestra institución el 10 de julio de 2024 a nombre de MELBA YANETH PORTILLO DE BENITEZ por un monto de CIEN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 61/100 dólares, (US \$100,854.61) a 180 días plazo, a una tasa de interés del 5.25 % Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente. En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado. San Salvador, 07 de enero de dos mil veinticinco  
**Gustavo Alejandro**

**Guerrero Mata**  
 Supervisor de Reclamos y Requerimientos  
**2a. Publicación**  
 (8-10-13 enero/2025)

**CARMEN ELENA BOLAÑOS GUZMAN,** Notario, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Oficina en Reparto San Bartolo, Calle Las Lilas, Polígono dos, pasaje I, Casa número ochenta y tres, municipio de Ilopango, departamento de San Salvador. Para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que por resolución pronunciada en esta Oficina de Notariado, a las once horas y diez minutos del día treinta de noviembre de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada, expresamente y con beneficio de inventario de parte de las señoras MARIA TRINIDAD MEDRANO PICHINTE, quien no firma, mayor de edad, Ama de casa, Soltera, del domicilio de San Martín, San Salvador Este, Departamento de San Salvador, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número CERO CUATRO SEIS TRES NUEVE SEIS NUEVE CERO guión DOS; y la señora BLANCA RUBIA MEDRANO PICHINTE, quien firma ilegible, mayor de edad, Ama de casa, Soltera, del domicilio de San Martín, San Salvador Este, Departamento de San Salvador, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número CERO CUATRO SEIS CUATRO CERO NUEVE UNO OCHO guión SIETE; en su calidad de hermanas y Cesionarias de los Derechos, que le correspondían a la señora ROSALINA MEDRANO DE RIVERA, según consta en Cesión de Derecho número DIEZ, libro Cinco, otorgada ante la notaría CARMEN ELENA BOLAÑOS GUZMÁN, en el Distrito de Ilopango, San Salvador Este, departamento de San Salvador, a las diecisiete horas del día dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro; todas hijas de la causante señora MERCEDES PICHINTE VIUDA DE MEDRANO, quien falleció, a las once horas con quince minutos del día veintiséis de diciembre de dos mil cinco, en la colonia San Martín, kilómetro veinte y medio, polígono C, casa número trece, San Martín,

San Salvador Este, departamento de San Salvador, a consecuencia de Infarto Agudo al Miocardio, según Dictamen médico forense de la Doctora Ana Nuria Guzmán Menéndez, siendo este su último domicilio, según Certificación de Partida De Defunción número SEIS, Libro CIENTO SIETE, tomo UNO, Folio SEIS, del Libro de Partidas de Defunción del año dos mil seis, que llevo la Alcaldía Municipal de San Martín, extendida por la Licenciada MARIA MERCEDES BARRERA BARCENAS, Registrador del Distrito de San Martín, San Salvador Este, Departamento de San Salvador, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número CERO CUATRO SIETE TRES TRES guión SEIS; ILIANA YAMILETH PICHINTE FUENTES, quien firma ilegible, mayor de edad, Estudiante, Soltera, del domicilio de San Martín, San Salvador Este, Departamento de San Salvador, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número CERO CINCO UNO UNO OCHO SEIS guión CERO; y BRYAN ANTHONY PICHINTE FUENTES, quien firma ilegible, Empleado, Soltero, mayor de edad, del domicilio de San Martín, San Salvador Este, Departamento de San Salvador, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número CERO CINCO UNO UNO CUATRO CINCO UNO guión CUATRO; la primera en calidad de esposa, y la segunda y tercera en calidad de hijas; y el cuarto en calidad de hijo del causante NICOLAS LEONEL PICHINTE FUENTES, quien falleció, a las doce horas con once minutos del día uno de agosto de dos mil diecinueve, en New Orleans, Louisiana de los Estados Unidos de América, a consecuencia de Electrocuación, según Dictamen de la Doctora MCKENNA, DWIGHT I siendo este su último domicilio, según Certificación de Partida De Defunción número CIENTO VEINTICINCO, Folio CIENTO VEINTICINCO, del Libro de Partidas de Defunción del año dos mil veinte, que llevó la Alcaldía Municipal del Distrito de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, extendida por la Licenciada BEATRIZ ELIZABETH CASTILLO SARDI-

**CARMEN ELENA BOLAÑOS GUZMAN,** NOTARIO  
**2a. Publicación**  
 (9-10-11 enero/2025)

**CARMEN ELENA BOLAÑOS GUZMAN,** Notario, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Oficina en Reparto San Bartolo, Calle Las Lilas, Polígono dos, pasaje I Casa número ochenta y tres, municipio de Ilopango, departamento de San Salvador. Para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que por resolución pronunciada en esta Oficina de Notariado, a las doce horas con treinta minutos del día treinta de noviembre de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada, expresamente y con beneficio de inventario

de parte de MARIA ISIDRA FUENTES DE PICHINTE, quien firma ilegible, mayor de edad, Doméstica, Casada, del domicilio de San Martín, San Salvador Este, Departamento de San Salvador, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número CERO UNO DOS NUEVE DOS TRES SIETE TRES guión CINCO; KARENSTEPHANY PICHINTE FUENTES, quien firma ilegible, mayor de edad, Estudiante, Soltera, del domicilio de San Martín, San Salvador Este, Departamento de San Salvador, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número CERO CINCO UNO UNO OCHO SEIS guión CERO; y BRYAN ANTHONY PICHINTE FUENTES, quien firma ilegible, Empleado, Soltero, mayor de edad, del domicilio de San Martín, San Salvador Este, Departamento de San Salvador, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número CERO CINCO UNO UNO CUATRO CINCO UNO guión CUATRO; la primera en calidad de esposa, y la segunda y tercera en calidad de hijas; y el cuarto en calidad de hijo del causante NICOLAS LEONEL PICHINTE FUENTES, quien falleció, a las doce horas con once minutos del día uno de agosto de dos mil diecinueve, en New Orleans, Louisiana de los Estados Unidos de América, a consecuencia de Electrocuación, según Dictamen de la Doctora MCKENNA, DWIGHT I siendo este su último domicilio, según Certificación de Partida De Defunción número CIENTO VEINTICINCO, Folio CIENTO VEINTICINCO, del Libro de Partidas de Defunción del año dos mil veinte, que llevó la Alcaldía Municipal del Distrito de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, extendida por la Licenciada BEATRIZ ELIZABETH CASTILLO SARDI-

VAR, Directora de Registros de Personas Naturales, el día once de noviembre de dos mil veinticuatro; propietario de un inmueble rústico ubicado en Lotificación San Martín, en el lugar llamado ASALPA, correspondiente a la ubicación geográfica de San Martín, San Salvador Este, San Salvador, de una extensión superficial de CIENTO SETENTA Y SEIS punto CINCUENTA Y SEIS metros cuadrados. Citase a los que se crean con derecho a la referida sucesión, para que dentro del término de quince días contados desde el siguiente al de la tercera y última publicación del edicto respectivo, comparezcan ante el suscrito Notario a manifestar si aceptan o repudian la herencia intestada dejada por la referida causante ó a alegar igual o mejor derecho. Librado en esta Oficina de Notariado, a las dieciséis horas con diez minutos del día ocho de diciembre de dos mil veinticuatro.

**CARMEN ELENA BOLAÑOS GUZMAN,** NOTARIO  
**2a. Publicación**  
 (9-10-11 enero/2025)

**ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO**

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corte diario agradecer por todo y confirmar una vez más que nunca quise separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(F.L.S.C.)

**Diario Co Latino**

**24/7 Erza de Duke**

**Publicidad y Comercialización**

**erzaduke@diariocolatino.com**

**7737-8292**

No. de Expediente: 2024231110  
 No. de Presentación: 20240388394  
 CLASE: 36.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de EUROPROYECTOS, SOCIEDAD ANONIMA que se abrevia: EUROPROYECTOS, S.A., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: La palabra **ELYSIUM**, que se traduce al castellano como: Eliseo, que servirá para: amparar: Servicios inmobiliarios. Clase: 36.  
 La solicitud fue presentada el día veinte de noviembre del dos mil veinticuatro.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintuno de noviembre del dos mil veinticuatro.

**ELYSIUM**

**Herminia Elizabeth Lozano Zeliódn**  
 Registrador Auxiliar  
 1º. Publicación  
 (10-13-15-enero/2025)

No. de Expediente: 2024226086  
 No. de Presentación: 20240379679  
 CLASE: 21.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA, L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra **STUDIO** y diseño, que traducida al español es ESTUDIO y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, teniendo en cuenta el tipo de letra y el diseño de la marca; ya que sobre el uso del elemento denominativo: **STUDIO**; individualmente considerado no se concede exclusividad, por ser término de uso común. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; utensilios de cocina y vajilla, excepto tenedores, cuchillos y cucharas; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; vidrio en bruto o semielaborado, excepto vidrio de construcción; artículos de cristalería, porcelana y loza. Clase: 21.  
 La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de noviembre del dos mil veinticuatro.

**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez**  
 Registrador Auxiliar  
 1º. Publicación  
 (10-13-15-enero/2025)

No. de Expediente: 2024230195  
 No. de Presentación: 20240386945  
 CLASE: 25.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de INDUSTRIAS CARICIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: INDUSTRIAS CARICIA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras **GoldenTag** y diseño que se traducen literalmente al idioma castellano golden como dorado y tag como etiqueta, que servirá para: Amparar: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Clase: 25.  
 La solicitud fue presentada el día veintidós de octubre del dos mil veinticuatro.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintitrés de octubre del dos mil veinticuatro.



**Herminia Elizabeth Lozano Zeliódn**  
 Registrador Auxiliar  
 1º. Publicación  
 (10-13-15-enero/2025)

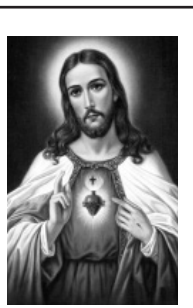
No. de Expediente: 2024230198  
 No. de Presentación: 20240386949  
 CLASE: 25.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de INDUSTRIAS CARICIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: INDUSTRIAS CARICIA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra **TURBO** y diseño, que servirá para: amparar: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería. Clase: 25.  
 La solicitud fue presentada el día veintidós de octubre del dos mil veinticuatro.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintitrés de octubre del dos mil veinticuatro.



**Herminia Elizabeth Lozano Zeliódn**  
 Registrador Auxiliar  
 1º. Publicación  
 (10-13-15-enero/2025)



**OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN**  
 Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.  
**En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.**  
 (Adriana)



**ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES**  
 Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.  
 Aquí ante tu imagen, a tus plantas deo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asisteme, ampara me y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.  
 (Reynaldo)

# Libros a la venta

- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

**Precio \$2.00**

## Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

**¡CONTÁCTANOS!**

✉ [ventas@diariocolatino.com](mailto:ventas@diariocolatino.com)

☎ 2271-0671

[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com)



## San Jacinto cae ante Be Sports, pero se mantiene líder en Futsala



AD San Jacinto Futsal mantiene el liderato de la Liga Mayor de Futsal a pesar de caer contra Be Sports. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

Redacción Deportes  
@DiarioCoLatino

La Liga Mayor de Fútbol Sala volvió a la actividad con una jornada intensa, tanto en la Primera como en la Segunda División. Los encuentros correspondientes a la jornada 8 de la Primera División y la jornada 7 de la Segunda División dejaron interesantes resultados.

En la máxima categoría del fútbol sala los equipos protagonizaron encuentros que ofrecieron alegrías y sorpresas a los aficionados. Ilopango logró imponerse a Cosmos 3-1, mientras que Soyapango demostró su poder ofensivo al derrotar 5-2 a Canarias. Por su parte, Be Sports superó 3-1 a San Jacinto en un partido clave.

Además, Cojute Futsal venció 4-3 a San Salvador,

reafirmando su competitividad en el torneo. Y, finalmente, Ciudad Delgado e Independiente empataron 5-5.

Pese a su derrota ante Be Sports, el actual campeón, San Jacinto, mantiene el liderato de la Primera División con 19 puntos, seguido de cerca por Independiente que tiene 18 unidades. Ilopango y Be Sports tienen 15, mientras que Soyapango es quinto con 11 puntos. Canarias es sexto con 8 puntos, le siguen Cojute y Cosmos con siete cada uno, mientras que Ciudad Delgado tiene 6 y San Salvador es último con 4 puntos.

### Cojute manda en la segunda

En la categoría de ascenso, la jornada 7 también estuvo emocionante. Cojute logró un triunfo ajustado de 7-6 a la Asociación Deportiva Ba-

tres, consolidando su posición en la cima de la tabla. Por otro lado, el equipo de la Unión Deportiva Comunitaria se llevó los tres puntos tras derrotar 5-2 a San Jacinto Jr., mientras que Cojute F5 se impuso 5-3 a Ilopango Jr. En esta jornada, Ales Futsal tuvo descanso.

Con estos resultados, Cojute City se mantiene como líder de la Segunda División con 15 puntos, escoltado por Ilopango Jr, que tiene 12. En el tercer y cuarto lugar se ubican Ales Futsal y la Unión Deportiva Comunitaria, con 9 cada uno. Cojute F5 es quinto con siete, mientras que San Jacinto Jr es sexto con seis puntos. El último puesto lo ocupa Bares, con cuatro.

Las acciones de la Copa INDES 2024 continuarán con la jornada 9 en la Primera División y la jornada 8 en la Segunda División.

## Real Madrid defenderá su título ante Barcelona el domingo

Madrid/Prensa Latina  
Por Fausto Triana

Salvo detalles para el anecdótico extradeportivo, el Real Madrid solventó sin problemas su partido semifinal ante el Mallorca, al que doblegó este jueves 3-0 y sacó boleto para el domingo.

Salimos muy bien a la cancha, tal vez el calor nos penalizó un poco, pero en general el equipo se comportó a la altura ante un Mallorca que siempre nos pone bastante resistencia, declaró el entrenador de los merengues, Carlo Ancelotti.

Como el anterior, ayer (miércoles) del Barcelona, que venció al Athletic de Bilbao 2-0, el segundo duelo semifinal de la Supercopa de Fútbol de España tuvo lugar en Yeda, Arabia Saudita, escenario escogido por enormes ventajas financieras que ofrecen los anfitriones.

Salvo un contragolpe que remató de cabeza por encima de la portería el canadiense Carl Larin, los bermellones no lograron hilvanar ataques peligrosos y en general el guardameta belga Thibaut Courtois apenas tuvo trabajo.

Sin embargo, el Real Madrid volvió a necesitar de los servicios del inglés Jude Bellingham, quien a los 63 minutos, tras una sucesión de remates, anidó el balón en las redes para el 1-0.

“Jude nos ofrece muchas cosas en el juego, con asistencias, sacrificio defensivo y goles. Yo por mi parte estoy muy feliz de poder marcar esta noche”, comentó el brasileño Rodrigo Goes, autor del tercer tanto merengue a los 95 minutos en el día de su cumpleaños 24.

El segundo fue un autogol de Martin Valjent a los 92 minutos en un balón filtrado por Brahim Díaz que iba a los pies del francés Kylian Mbappé.

Con este resultado, se dibuja otro Clásico del balompié español con mucho morbo en el ambiente. En Supercopas nacionales, Barça y Real Madrid conquistaron los últimos dos cetros, los catalanes en 2023 y la “casa blanca” el pasado año.

Luego, en LaLiga, los azulgranas golpearon el pasado año a sus archirrival 4-0 y, por último, el cuadro de la Ciudad Condal logró inscribir a dos jugadores de último momento por una medida cautelar bastante polémica y controvertida.

De todas formas, que Dani Olmo y Pau Víctor estén el domingo frente al plantel madridista no cambia mucho las cosas. El duelo, en cualquier caso, repite el guión de siempre: como si fuera el último y a dejar la piel en la cancha.

